

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2022/2778** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios número 3/2022.*

#### Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 10/05/2022, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios nº 3/2022 del presupuesto de esta Corporación de 2022; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del RD 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por capítulos, es la siguiente:

#### A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	163,62
IV	Transferencias corrientes	52,00
VI	Inversiones reales	36.114,43
		<b>36.330,05</b>

#### B) FINANCIACIÓN

Bajas por anulación de los siguientes créditos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.400,85
IV	Transferencias corrientes	4.929,20
		<b>36.330,05</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 10 de junio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.